

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXI- Vol. XXI - Ordinaria No. 5 – Enero 24 de 2014

### **CONTIENE**

- ACUERDO No. PSAA14-10084 DE 2014** **1**  
“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, para la vigencia 2014”
- ACUERDO No. PSAA14-10085 DE 2014** **2**  
“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, para la vigencia de 2014”
- ACUERDO No. PSAA14-10086 DE 2014** **4**  
“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones del Centro de Documentación Judicial CENDOJ, para la vigencia de 2014”
- ACUERDO No. PSAA14-10088 DE 2014** **6**  
“Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la segunda fase del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial.”

Continúa:

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ**  
Secretaria

Editor Responsable  
Centro de Documentación Judicial Cendoj

**ACUERDO No. PSAA14-10089 DE 2014** **12**  
**“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2014”**

**ACUERDO No. PSAA14-10090 DE 2014** **13**  
**“Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2014 del Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia, financiado con recursos del empréstito 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo, BID”**

**ACUERDO No. PSAA14-10091 DE 2014** **15**  
**“Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA12-9433 de 2012”**

GACETA DE LA JUDICATURA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO PSAA14-10084**  
(Enero 23 de 2014)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, para la vigencia 2014"

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 22 de enero de 2014

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversión vigencia 2014 de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial OSEG, de acuerdo al siguiente detalle:

**VIABILIDAD PRESUPUESTAL**

PROGRAMA 211: ADQUISICION Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
SUBPROGRAMA: ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
PROYECTO: PROTECCION Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	REC. 16	FONDOS ESPECIALES	\$7.375.000.000

**DESCRIPCION DEL PLAN INVERSIONES**

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
Fortalecimiento Infraestructura de seguridad de sedes en los Distritos Judiciales	\$ 600.000.000
Suministro de Vehículos	\$ 6.175.000.000
Suministro de Motocicletas	\$ 600.000.000
<b>TOTAL VIGENCIA 2014</b>	<b>\$ 7.375.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

OSEG/GALBAL

### **ACUERDO No. PSAA14-10085** (Enero 23 de 2014)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, para la vigencia de 2014”

#### **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en la sesión de la Sala Administrativa del día 22 de enero de 2014,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico para la vigencia de 2014, correspondiente a los proyectos a cargo de esta Unidad incluidos en el programa de Investigación Básica Aplicada y Estudios, así:

#### **1. RECURSOS DE INVERSION VIGENCIA DE 2014**

<b>PROGRAMA</b>	<b>CODIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>DISTRIBUCION POR COMPONENTE</b>
<b>410 INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS</b>	1114000410000	<b>I. APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE GESTIÓN DE LA RAMA JUDICIAL.</b>	1.435.000.000
	1114003460000	<b>II. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS A NIVEL NACIONAL</b>	1.438.000.000
	1114003810000	<b>III. IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL</b>	392.000.000

	1114000370000	IV. INVESTIGACIÓN FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ARCHIVO JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICO JUDICIAL COMO PATRIMONIO NACIONAL	1.835.000.000
<b>TOTAL RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA 410 - INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS</b>			<b>5.100.000.000</b>

## 2. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR COMPONENTE

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	DISTRIBUCION POR COMPONENTE
1114000410000	APLICACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL	1. Anuarios Estadísticos	138.000.000
		2. Directorios Despachos Judiciales	200.000.000
		3. Observatorios	298.000.000
		4. Sinej	200.000.000
		5. Actualización Atlas	399.000.000
		6. Muestreos de Opinión y Encuestas	200.000.000
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO APLICACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL</b>			<b>1.435.000.000</b>
1114003460000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS A NIVEL NACIONAL	1. Estudios para el diseño y formulación de modelos de gestión	318.000.000
		2. Estudio de muestreo de medición de tiempos y costos procesales	676.000.000
		3. Elaboración de un modelo de gestión para la Jurisdicción Especial de Paz	200.000.000
		4. Elaboración de un modelo de gestión para la implementación de la oralidad en la Jurisdicción Disciplinaria	224.000.000
		5. Elaboración del modelo operativo y de gestión para la Salas Administrativas Superior y Seccionales de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales.	20.000.000
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS A NIVEL NACIONAL</b>			<b>1.438.000.000</b>
1114003810000	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL	1. Capacitaciones sobre el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de acuerdo con los parámetros definidos.	150.000.000
		2. Certificación de los procesos misionales y de apoyo	92.000.000

		3. Asesoría y acompañamiento en el diseño del sistema de gestión de calidad para los Centros de Servicios de los Juzgados de las distintas especialidades	150.000.000
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL</b>			<b>392.000.000</b>
1114000370000	INVESTIGACIÓN FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ARCHIVO JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICO JUDICIAL COMO PATRIMONIO NACIONAL	1. Implementación del modelo físico de administración documental en archivos de gestión y centrales de los despachos judiciales de la especialidad civil. (Etapa 1 Bogotá D.C.)	432.000.000
		2. Implementación del modelo físico de administración documental en archivos de gestión y centrales de los despachos judiciales de la especialidad civil. (Etapa 2 Cali.)	1.403.000.000
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO INVESTIGACIÓN FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ARCHIVO JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICO JUDICIAL COMO PATRIMONIO NACIONAL</b>			<b>1.835.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D .C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**

Presidente

UDAE/LMVJ/DEEF

### **ACUERDO No. PSAA14-10086**

**(Enero 23 de 2014)**

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones del Centro de Documentación Judicial CENDOJ, para la vigencia de 2014”

### **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en la sesión de la Sala Administrativa del día 22 de enero de 2014,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversiones del Centro de Documentación Judicial CENDOJ para la vigencia de 2014, correspondiente al proyecto “Fortalecimiento de los sistemas de información, comunicaciones y documentación de la Rama Judicial a nivel nacional”, así:

**1. RECURSOS DE INVERSION VIGENCIA DE 2014**

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SSF	CSF
2013011000219	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, COMUNICACIONES Y DOCUMENTACION DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	6.071.000.000	700.000.000
TOTAL			<b>6.771.000.000</b>

**2. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS**

ACTIVIDAD	RECURSOS
Proceso de gestión documental (organización, digitalización, recuperación y validación de los datos) contenidos en los archivos y fuentes formales del derecho que administra el CENDOJ para la generación de conocimiento.	3.271.000.000
Realizar la preproducción producción y emisión de teleconferencias y programas de televisión	750.000.000
Mejoramiento de los servicios TIC del CENDOJ	1.000.000.000
Realizar el diseño, diagramación, impresión y duplicación de información en medios físicos y ópticos	650.000.000
Servicios de logística, para la organización, administración, operación, ejecución de eventos y servicios complementarios para la visibilidad de la Rama Judicial	500.000.000
Actualización de la compilación y selección de los fallos y las decisiones de la Jurisdicción Especial Indígena	200.000.000
Fase I de la Implementación de las normas de protección de datos personales – Habeas Data	400.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.771.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**

Presidente

CENDOJ/PZM/Mcc

**ACUERDO No. PSAA14-10088**  
**(Enero 23 de 2014)**

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la segunda fase del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa celebrada el día 22 de enero de 2014.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para las vigencias 2014-2018, en desarrollo de la segunda fase del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia”, para lo cual serán tenidos como referencia los componentes establecidos en el Documento de Evaluación Inicial del Proyecto en tanto agrupan la totalidad de los ejes estratégicos definidos en el Documento Conpes 3559 de 2008.

**ARTÍCULO 2º.-** El valor de las actividades se establece en dólares de los Estados Unidos, su valor en pesos colombianos será calculado al momento de iniciar las actividades precontractuales de las mismas a efecto de minimizar el impacto de la fluctuación de esta divisa en la planeación del proyecto.

**ARTÍCULO 3º.-** Las actividades que componen el Plan de Adquisiciones por cada componente del proyecto para las vigencias 2014 - 2018, y que son prioritarias para iniciar su ejecución son las siguientes:

	2014	2015	2016	2017	2018
<b>COMPONENTES, SUBCOMPONENTES Y ACTIVIDADES</b>	<b>VALOR PROYECT ADO USD</b>	<b>VALOR PROYECT ADO USD</b>	<b>VALOR PROYECT ADO USD</b>	<b>VALOR PROYECT ADO USD</b>	<b>VALOR PROYECT ADO USD</b>

<b>Componente 1 — Implementación de nuevos modelos de gestión para la prestación de servicios seleccionados de justicia en línea</b>					
<b>Subcomponente 1.1. Prestación de servicios seleccionados de justicia en línea</b>					
<p>Utilización de herramientas electrónicas de interacción entre despachos judiciales, partes y apoderados para procesos constitucionales, agrarios, civiles, laborales o de familia seleccionados, tales como tutelas, y ejecutivos, a través de la gestión documental electrónica, incluido el expediente electrónico, la gestión electrónica de procesos que permita la automatización y trazabilidad de actos procesales del juez y de las partes (incluido el reparto), estandarización de flujos y formatos, estampado cronológico y comunicación de actos procesales por canales electrónicos, archivo electrónico y seguridad de la información contenida en el expediente por medios como la firma electrónica o la digital</p>	USD 325.000	USD 900.000	USD 1.200.000	USD 450.000	USD 375.000
<p>Desarrollo de aplicativos internos de la Rama Judicial que apoye la prestación de servicios seleccionados de "justicia en línea" como: (a) plataformas integradas para despachos de distintas jurisdicciones a nivel nacional; (b) herramientas colaborativas de comunicación electrónica interna entre funcionarios y empleados de la Rama Judicial; (c) conectividad para la prestación de servicios de internet e Intranet, correo electrónico, videoconferencia y telefonía IP; y (d) herramientas robustas de seguridad de la información y manejo de contingencias.</p>	USD 175.000	USD 1.500.000	USD 1.300.000	USD 330.000	USD 75.000

<p>· Desarrollo de aplicativos externos de justicia en línea que permitan interoperabilidad con: (a) otras instituciones públicas y privadas que colaboran con la administración de justicia, como registros públicos de la propiedad o del comercio, entidades administrativas que ejercen funciones judiciales; (b) redes internacionales de Administración de Justicia; y (c) comunicaciones externas a través de canales como redes sociales o tweeter.</p>	USD 150.000	USD 800.000	USD 600.000	USD 240.000	USD 70.000
<p>· Generación y análisis automatizado de estadísticas judiciales por medio de: (a) consolidación de todos los sistemas existentes de información estadística de la Rama Judicial sobre una plataforma electrónica integrada; y (b) desarrollo de una política de difusión automática e inmediata de la información estadística de la Rama Judicial por medios electrónicos.</p>		USD 600.000	USD 200.000	USD 150.000	USD 100.000
<p><b>Total Subcomponente 1.1.</b></p>	USD 650.000	USD 3.800.000	USD 3.300.000	USD 1.170.000	USD 620.000
<p><b>Subcomponente 1.2. Diseño e implementación de sistemas digitales de rendición de cuentas</b></p>					
<p>· Actualización de los mecanismos de rendición de cuentas de la Rama Judicial, dirigidos a: (a) recibir en forma permanente insumos de ciudadanos y usuarios para el mejoramiento de los servicios de justicia; y (b) manejar eficazmente peticiones, quejas y reclamos, o denuncias disciplinarias contra funcionarios y abogados judiciales, o abogados en ejercicio.</p>		USD 400.000			

<p>Operación de un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los despachos civiles, laborales y de familia focalizado en criterios de calidad y productividad, que comprenda actualización de la infraestructura de TICs y capacitación para el uso de TICs que apoyen la rendición de cuentas, incluido un portal web ajustado a los requerimientos nacionales (GEL) e internacionales (Cumbre Judicial Iberoamericana y CEJA).</p>	USD 200.000	USD 500.000	USD 1.200.000	USD 250.000	USD 150.000
<b>Total Subcomponente 1.2.</b>	USD 200.000	USD 900.000	USD 1.200.000	USD 250.000	USD 150.000
<b>Componente 2 — Desarrollo de recursos humanos de la Rama Judicial para la prestación de servicios seleccionados de justicia en línea</b>					
<b>Subcomponente 2.1. Capacitación del personal administrativo y judicial en la prestación de servicios seleccionados de justicia en Línea</b>					
<p>Desarrollo de una estrategia integral de gestión del cambio hacia servicios de justicia en línea que comprenda formulación de una política general de gestión del cambio y lineamientos para la gestión del cambio respecto de cada uno de los modelos de gestión implementados bajo el Componente 1, respecto de procesos constitucionales, agrarios, civiles, laborales o de familia seleccionados.</p>	USD 200.000				
<p>Desarrollo del talento humano para el uso de TICs en la implementación de los modelos de gestión bajo el Componente 1, a través de formación básica, especializada y avanzada en TICs,</p>					

incluido un programa orientado a formar "Jueces Digitales" mediante certificación en el uso de herramientas digitales y formación de formadores.		USD 250.000	USD 525.000	USD 200.000	USD 100.000
· Gestión del conocimiento a través de herramientas TICs, mediante: (a) virtualización de programas de formación del personal administrativo y jurisdiccional de la Rama Judicial; y (b) difusión de información jurídica y judicial por canales digitales para operadores de justicia y el público en general.		USD 150.000	USD 250.000	USD 200.000	USD 125.000
<b>Total Subcomponente 2.1</b>	USD 200.000	USD 400.000	USD 775.000	USD 400.000	USD 225.000
<b>Componente 3 — Promoción del acceso de los ciudadanos y usuarios a los servicios de justicia en línea.</b>					
· Capacitación y sensibilización de diversos usuarios externos a la Rama Judicial, sobre: (a) uso de las nuevas herramientas TICs desarrolladas bajo el Componente 1, y (b) beneficios de los nuevos modelos de gestión implementados bajo el Componente 1		USD 225.000	USD 175.000	USD 175.000	USD 180.000
· Mejoramiento de la accesibilidad de los grupos vulnerables o personas con discapacidad, a través de: (a) desarrollo de políticas de acceso virtual para dichos grupos o personas, y adopción de herramientas TIC apropiadas para personas con discapacidad de acuerdo con estándares nacionales e internacionales. y (b) desarrollo de programas virtuales sobre "justicia en línea" para adultos mayores, niños, niñas y adolescentes.		USD 370.000	USD 180.000	USD 175.000	

<b>Total Componente 3</b>		USD 595.000	USD 355.000	USD 350.000	USD 180.000
<b>Componente 4 — del Coordinación del proyecto</b>					
Costo de operación para actividades administrativas, de gestión financiera, adquisiciones y operativas y de seguimiento y evaluación del Proyecto. Este componente atiende todos los gastos operativos del proyecto.	USD 200.000	USD 420.000	USD 441.000	USD 463.050	USD 200.000
<b>Total Componente 4</b>	USD 200.000	USD 420.000	USD 441.000	USD 463.000	USD 200.000
<b>Contingencias</b>					
Contingencias determinadas para los cuatro años de implementación del Proyecto.	USD 125.000	USD 675.000	USD 675.000	USD 350.000	USD 225.000
Diferencia en cambio	USD -	USD 185.000	USD 166.000	USD 154.950	
<b>TOTAL USD</b>	<b>USD 1.375.000</b>	<b>USD 6.975.000</b>	<b>USD 6.912.000</b>	<b>USD 3.138.000</b>	<b>USD 1.600.000</b>

**ARTÍCULO 4.-** El valor de las actividades contempladas en el artículo tres se financiara con recursos provenientes de la segunda fase del Crédito BIRF-7824-CO una vez culmine su trámite ante el Banco Mundial, que serán incluidos en el Presupuesto General de la Nación y detallados en el Decreto de Liquidación del mismo en cada año. Para la vigencia 2014 el proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” segunda fase, cuenta con recursos en una cuantía de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$2.649.380.285).

**ARTÍCULO 5°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
**Presidente**

UCBM/GDSA

**ACUERDO No. PSAA14-10089**  
**(Enero 23 de 2014)**

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2014”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por los numerales 3° y 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256, el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 22 de enero de 2014,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia 2014:

**RECURSOS:**

PROGRAMA 211: “ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR”.

SUBPROGRAMA  
803: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

PROYECTO 9 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL- PREVIO CONCEPTO DNP.

RECURSO 16 FONDOS ESPECIALES APOORTE NACIONAL \$4.068´000.000,00

ACTIVIDAD 1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA QUE INTEGRA NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO Y GARANTIZAR NUEVOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LOS ABOGADOS, AUXILIARES DE LA JUSTICIA, UNIVERSIDADES, DESPACHOS JUDICIALES Y EN GENERAL CON LA COMUNIDAD JUDICIAL DEL PAÍS.
VALOR TOTAL	\$ 3.868.000.000

ACTIVIDAD 2	ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS PROFESIONALES DE ABOGADO.
VALOR TOTAL	\$ 200.000.000

**ARTÍCULO 2°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**

Presidente

URNA/MMM/Fyv.

### **ACUERDO No. PSAA14-10090 (Enero 23 de 2014)**

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2014 del Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia, financiado con recursos del empréstito 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo, BID”

#### **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 22 de enero de 2014.

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2014 en desarrollo del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia”, financiado con los recursos del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, para lo cual serán tenidos como referencia los componentes establecidos en el Anexo Único del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO BID, en tanto agrupan la totalidad de los ejes estratégicos definidos en el Documento CONPES 3559 de 2008.

**ARTICULO 2º.-** El valor de las actividades se establece en Dólares de los Estados Unidos de América y su valor en Pesos colombianos será calculado al momento de iniciar las actividades precontractuales de las mismas, a efecto de minimizar el impacto de la fluctuación de esta divisa en la planeación del Proyecto.

**ARTÍCULO 3º.-** Las actividades que componen el Plan de Adquisiciones por cada componente del Proyecto para la vigencia 2014, y que son prioritarias para iniciar su ejecución, son las siguientes:

<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE LA JUSTICIA - ALTAS CORTES Y JURISDICCION ADMINISTRATIVA - FASE I CRÉDITO 2277/OC-CO-1</b>	<b>VALOR FINANCIADO CON EL TECHO FISCAL AUTORIZADO EN USD</b>	<b>VIGENCIAS FUTURAS 2014 AUTORIZADAS EN USD</b>	<b>VALOR DISPONIBLE DEL TECHO FISCAL AUTORIZADO EN USD</b>
<b>TOTAL PLAN DE ADQUISICIONES 2014</b>	<b>4,299,124</b>	<b>386,178</b>	<b>3,912,946</b>
<b>COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO A LA GESTION JUDICIAL</b>	<b>2,351,644</b>	<b>58,513</b>	<b>2,293,131</b>
Diseño, implantación, adquisición, instalación, puesta en marcha, capacitación y soporte del Sistema Integrado de Información en las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa	1,037,995	-	1,037,995
Diseño, reingeniería y puesta en marcha de un Sistema de Gestión Judicial en Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa	430,780	-	430,780
Adecuación de espacios, adquisición de soluciones tecnológicas y contratación de estudios para la administración, organización y digitalización de archivos seleccionados en Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa	508,244	58,513	449,731
Diseño y desarrollo de cursos y talleres en materia de gerencia judicial y técnicas de juicios orales	374,625	-	374,625
<b>COMPONENTE 2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION JURISPRUDENCIAL</b>	<b>799,240</b>	<b>-</b>	<b>799,240</b>
Definición de líneas jurisprudenciales y construcción de descriptores, restrictores e índice temático	602,025	-	602,025
Desarrollo, validación e incorporación de normas de calidad en procesos de administración de información	197,215	-	197,215
<b>COMPONENTE 3. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO</b>	<b>550,003</b>	<b>111,582</b>	<b>438,421</b>
Adquisiciones y adecuación de espacios para atención al público en Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa	365,763	-	365,763
Implementación de la estrategia para el mejoramiento de la imagen institucional y formación ciudadana sobre el rol de las Altas Cortes	184,240	111,582	72,658
<b>AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DEL PROYECTO</b>	<b>132,961</b>	<b>-</b>	<b>132,961</b>
<b>GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS ALTAS CORTES</b>	<b>465,276</b>	<b>216,083</b>	<b>249,193</b>

**ARTÍCULO 4°.-** El valor de las actividades contempladas en el Artículo Tercero de este Acuerdo, se financiarán con recursos provenientes del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO, que serán incluidos en el Presupuesto General de la Nación y detallados en el Decreto de Liquidación del mismo para el Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios de Justicia a Nivel Nacional -BID”, el cual se encuentra inscrito en el Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN No. 2010011000078, en una cuantía de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS COLOMBIANOS (COP \$8,283,682,017.00).**

**ARTÍCULO 5°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

UEPBID/LGAM

**ACUERDO No. PSAA14-10091**  
**23 de Enero de 2014**

“Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA12-9433 de 2012”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 5 del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 22 de enero de 2014,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el inciso 1 del Artículo 5° del Acuerdo No. PSAA12-9433 de 2012, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO 5°.- Audiencia pública.** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del listado de aspirantes para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial que reúnan los requisitos, conformará una lista de preseleccionados, la cual será publicada en la página WEB de la Rama Judicial durante cinco (5) días, indicando los nombres, apellidos completos y el número de la cédula de ciudadanía de los preseleccionados”.

**ARTÍCULO 2°.-** Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
**Presidente**

PSA/MCM/LCFF